

propios números 44, 45 y 46, por la campaña de 1965-66, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

Tipo de tasación: 554.703,88 pesetas.

Fianza provisional: 16.641 pesetas.

Número de pinos en resinación a vida: 23.160.

Número de pinos a muerte: 831.

La presentación de plicas se hará desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de once a trece, y hasta las trece horas del día anterior hábil al que se señala para la subasta, que será al día siguiente de cumplirse veinte de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

La Mesa estará formada por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario, que dará fe del acto.

Los licitadores acompañarán justificante de hallarse al corriente en el pago de

la licencia fiscal del impuesto industrial, resguardo de constitución del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad a que hace referencia el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y pólizas por la misma cuantía de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de la Administración Local.

Si la primera subasta resultara desierta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de la primera.

Será de cuenta del rematante el pago de todos los anuncios, reintegros, incluso el importe de los jornales de señalamiento y todos aquellos que tengan relación con esta subasta.

En todo aquello que no se especifique en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por la vigente legislación en la

materia y a los pliegos de condiciones que sirven de base en la misma.

Las proposiciones se ajustarán al presente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... provincia de ..... con residencia en la calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... titular del documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Samboal en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de resinas en los montes números 44, 45 y 46 de propios de dicha Entidad, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se ha enterado.

Samboal, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental.—7.482-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

##### Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 28 de diciembre, a las dieciocho horas, y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar con carácter público en el salón de actos de dicho Organismo, plaza de Salamanca, 8, el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año de las siguientes emisiones:

INI-Ribagorzana, primera emisión.  
INI-Ribagorzana, segunda emisión.  
INI-Ribagorzana, tercera emisión.  
INI-Ribagorzana, cuarta emisión.  
INI-Endesa, primera emisión.  
INI-Ensidesa, primera emisión.  
INI-Gesa, primera emisión.  
INI-Moncabril, primera emisión.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Instituto Nacional de Industria.—7.501-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

##### Índice número 117

Maria Monllor Juan.—Montepío Civil.  
Julia Victoria Rodríguez Rilova.—Montepío Civil.  
Herminia Moya Andrés.—Montepío Militar.

Victorina Alonso Sánchez.—Montepío Militar.  
Pascual Egea Guijarro.—Retirados-Cruces.  
Ramón Couso Balebona.—Retirados-Cruces.  
Juan Lopez Rodríguez.—Retirados-Cruces.  
Pablo Manzanares Arribas.—Retirados-Cruces.  
Bonifacio Gude Bascuas.—Retirados-Cruces.  
Manuel Ríos Martín.—Retirados-Cruces.  
Francisco del Moral Marzal.—Retirados-Cruces.  
Andrés Vergara Cordero.—Retirados-Cruces.  
José Dios Carbia.—Retirados-Cruces.  
Rosa Taberner Chover.—Contestando comunicación número 3.736.

##### Índice número 118

Isabel Serrano Pastor.—Montepío Civil.  
Concepción de la Guardia Salazar.—Montepío Civil.  
Isabel Blesa Francis.—Montepío Civil.  
Nieves Díaz Lázaro.—Montepío Civil.  
José Frasset Marti.—Jubilados.  
Ricardo Gómez Marcos.—Retirados-Cruces.  
Francisco Ortiz Botella.—Retirados-Cruces.  
Juan González González.—Retirados-Cruces.  
José Barrachina Rodrigo.—Retirados-Cruces.  
Antonio Pérez Méndez.—Retirados-Cruces.  
Luis González Campos.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 119

Leonor Ferez Ubeda.—Montepío Civil.  
Mercedes Robles Sanz.—Montepío Civil.  
Maria Victoria Alonso Cuevillas Crespo.—Montepío Civil.  
Pilar Bayarri Sotos.—Montepío Civil.  
Felipe Colera Soler.—Jubilados.  
Rosa Presencia Plá.—Montepío Militar.  
Amalia Hernández Blasco.—Montepío Militar.  
Catalina Garcia Martínez.—Montepío Militar.  
Maria Antonia Torres Pastor.—Montepío Militar.  
Victoria Peris Puchalt.—Montepío Militar.  
Isabel Escudero Bosquet.—Montepío Militar.  
Purificación Canet Boronat.—Montepío Militar.

Gloria Soto Moreno.—Montepío Militar.  
Concepción González Cerrado.—Montepío Militar.  
María Sánchez Antón.—Montepío Militar.  
Josefa Pardo Verdeguer.—Montepío Militar.  
Huérfanas Quesada Aranda.—Acumulación.  
Maria Marti Solanes.—Acumulación.  
Aniceto Ramirez Morán.—Rectificación orden.

##### Índice número 120

Ana Dominguez Pardo.—Montepío Civil.  
Paulino Gordo Toro.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 121

Pilar Perales Loscos.—Montepío Civil.  
Ismael Báez Puente.—Retirados-Cruces.  
Eutiquio Moltalvo Jambriña.—Retirados-Cruces.  
Emilio Marin Rodriguez.—Retirados-Cruces.  
José Rodriguez Fernández.—Retirados-Cruces.  
Moisés Pallero Guzmán.—Retirados-Cruces.  
Juan Navarro Pedrón.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 122

Angel Segura Arcaya.—Retirados-Cruces.  
Filiberto Santos Martin Garcia.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 123

Carios del Río Sánchez-Malo.—Jubilados.  
Concepción Ambrosio Bolos.—Desestimando instancia.

##### Índice número 124

Felisa Herrero Franco.—Montepío Civil.  
Vicente Díaz de Ceballos Jaime.—Jubilados.  
Manuel Aznar Perefrin.—Jubilados.  
Gerardo Fernández Ceballos.—Retirados-Cruces.  
Cristino Herrero Rodriguez.—Retirados-Cruces.  
Antonio Peña de Juan.—Retirados-Cruces.  
Andrés Mercado Ruiz.—Retirados-Cruces.  
Manuel Aznar Peñegrin.—Retirados-Cruces.

## Índice número 125

Huérfanos Tarrago Boronat.—Montepío Civil.

Valencia, 18 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.763-E.

## Tribunales de Contrabando

## SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Renault Fregate», con número de motor 25006, que ostenta la matrícula 350-CX-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 276/1965, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de enero de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.750-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 404» con número de motor 4300288, que ostenta la matrícula OP-CV-81, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 285/1965, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en 150.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de enero de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.751-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», con número de motor 474415, que ostenta la matrícula M-279.197, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 288/1965, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en 60.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de enero de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.552-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën, tipo 2S-19 (tiburón)» con número de motor D. 164.029.213, que ostenta la matrícula 910-JH-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 289/1965, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en 150.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de enero de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.753-E.

## VALENCIA

Se hace saber a Luis Fernando Vicente Santamaria, cuyo último domicilio fué en la calle Literato Azorin, número 21, decimocuarta, de Valencia, que el expediente número 184/64, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de grasas, mercancía que ha sido calificada en principio como infracción de mayor cuantía y de la competencia del Pleno de este Tribunal, convocándose sesión del Tribunal en Pleno para el día 5 de febrero de 1966, a las diez treinta horas, en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—9.757-E.

Se hace saber a Tarsilo Pérez Pérez, del que se sabe residió en Valencia, que el expediente número 70/65, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de una motocicleta «Jimbell» V-39.940, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha sido calificado como infracción de menor cuantía

y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndose que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de enero de 1966, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—9.758-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Cooperativa Industrial Covimar».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 420 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizabal.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.967-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Aperribay Madinabeitia.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.968-D.

### Canal de Isabel II

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre ante el Notario de esta capital don Manuel González Enriquez, han resultado amortizadas las 3.697 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 12/1, siguientes:

1.171 al	80	16.882 al	88	36.351 al	60	106.831 al	40
1.271	80	18.131	40	36.901	10	107.421	30
2.101	10	19.591	600	37.101	10	107.971	80
2.751	60	20.081	90	37.731	40	108.511	20
2.961	70	20.091	100	39.011	20	109.621	30
3.031	40	20.281	90	39.481	90	110.341	50
3.401	10	20.651	30	40.201	10	112.801	10
6.221	30	21.721	30	41.491	500	114.181	90
6.251	60	21.911	20	41.711	20	116.411	20
6.261	70	23.451	60	43.961	70	117.191	200
6.591	500	24.001	10	44.031	40	117.901	10
6.691	700	28.471	80	44.421	30	118.401	10
7.001	10	28.771	80	44.791	800	119.811	20
7.121	30	28.911	20	45.151	60	120.481	90
7.181	90	29.781	90	45.491	500	121.261	70
8.271	80	29.931	40	45.981	90	122.181	90
10.921	30	30.351	60	48.951	60	123.421	30
12.211	20	31.501	10	49.011	20	124.071	80
12.251	60	34.101	10	49.821	30	124.271	80
13.441	50	34.291	300	50.211	20	124.931	40
14.781	90	34.491	500	50.261	70	126.351	60
15.241	50	34.531	40	52.441	50	129.541	50
15.671	80	35.721	30	53.301	10	130.011	20
				53.451	60	130.101	10
				54.841	50	131.261	70
				55.001	10	131.331	40
				55.371	80	131.961	70
				57.301	10	132.761	70
				58.101	10	133.341	50
				58.471	80	133.371	80
				58.911	20	134.871	80
				59.421	30	136.001	10
				59.531	40	136.621	30
				59.721	30	137.201	10
				60.521	30	139.071	80
				60.701	10	139.291	300
				60.991	61.000	139.531	40
				63.091	100	140.061	70
				63.491	500	140.691	700
				63.841	50	141.111	20
				64.231	40	141.231	40
				65.171	80	141.891	900
				65.901	10	145.831	40
				66.661	70	145.841	50
				66.781	90	147.721	30
				67.771	80	148.151	60
				69.831	40	148.891	900
				71.451	60	149.941	50
				72.231	40	150.051	60
				72.561	70	152.001	10
				73.791	800	152.661	70
				73.971	80	152.681	90
				75.701	10	153.401	10
				75.991	76.000	153.461	70
				77.681	90	153.591	600
				79.061	70	153.741	50
				79.951	60	154.041	50
				80.961	70	154.261	70
				81.471	80	154.961	70
				82.231	40	155.051	60
				83.611	20	155.461	70
				84.131	40	155.791	800
				84.321	30	156.331	40
				84.541	50	156.631	40
				84.981	90	158.081	90
				85.141	50	158.241	50
				85.191	200	159.921	30
				85.431	40	160.011	20
				85.621	30	160.331	40
				86.501	90	160.411	20
				86.691	700	160.861	70
				87.641	50	163.321	30
				87.711	20	163.911	20
				88.091	100	164.231	40
				89.281	90	164.331	40
				89.631	40	166.361	70
				89.741	50	166.421	30
				90.891	900	167.231	40
				91.441	50	167.791	800
				91.841	50	167.831	40
				92.711	20	167.971	80
				93.531	40	168.651	60
				94.651	60	170.121	30
				95.181	90	171.841	50
				98.311	20	172.741	50
				99.101	10	173.211	20
				99.641	50	173.561	70
				100.831	40	173.571	80
				101.851	60	175.201	10
				103.241	50	175.701	10
				103.801	10	175.931	40
				104.291	300	176.181	90
				105.321	30	176.951	60
				106.181	90	177.321	30
				106.781	90	178.071	80

178.981 al	90	223.971 al	80	254.321 al	30	266.161 al	70
179.161	70	224.091	100	256.651	60	266.401	10
181.151	60	224.211	20	256.721	30	266.521	30
182.221	30	224.481	90	257.291	300	267.851	60
183.591	600	225.021	30	257.921	30	269.181	90
184.181	90	225.241	50	259.201	10	269.411	20
184.311	20	226.351	60	259.231	40	271.231	40
184.491	500	226.431	40	259.641	50	271.391	400
185.651	60	227.121	30	259.871	80	272.031	40
185.801	10	227.741	50	260.181	90	272.141	50
187.051	60	228.321	30	260.811	20	273.101	10
189.091	100	228.741	50	261.291	300	275.791	800
191.781	90	229.841	50	261.631	40	278.401	10
191.871	80	229.981	90	261.821	30	278.941	50
193.691	700	229.991	230.000	261.971	80	279.321	30
193.771	80	230.041	50	263.071	80	279.831	40
196.121	30	230.641	50	263.541	50	280.251	60
198.141	50	231.161	70	263.891	900	280.471	80
199.371	80	231.721	30	264.211	20	281.221	30
200.011	20	232.171	80	265.131	40	282.511	20
201.061	70	232.471	80	265.481	90	283.821	30
201.271	80	232.861	70	265.791	800	283.981	90
203.351	60	233.831	40				
203.361	70	234.471	80				
203.891	900	234.531	40				
205.501	10	234.741	50				
207.131	40	234.871	80				
210.271	80	235.411	20				
210.581	90	235.611	20				
210.641	50	235.761	70				
211.251	60	236.191	200				
213.231	40	236.571	80				
214.241	50	237.251	60				
214.631	40	237.791	800				
216.651	60	239.281	90				
216.731	40	239.871	80				
216.811	20	241.061	70				
217.011	20	241.781	90				
217.361	70	244.931	40				
219.701	10	247.261	70				
220.341	50	247.621	30				
221.651	60	247.881	90				
221.911	20	248.451	60				
222.481	90	249.161	70				
222.811	20	251.571	80				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127) a partir del día 3 de enero de 1966. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 66 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero, Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—7.444-A

MADRID

Expropiaciones

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras del «Canal del Atazar, segunda sección, Torrelaguna-Goloso, y su camino de servicio», por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1961 y el expediente de información pública por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de

9 de abril de 1962, se iniciaron las oportunas diligencias previas para la formación del correspondiente expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las propiedades afectadas en el término municipal de San Agustín de Guadalix (Madrid), publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1962 la relación concreta e individualizada de los propietarios de las fincas señaladas con los números uno y dos, redactándose posteriormente la adicional correspondiente a las fincas números tres y cuatro, igualmente afectadas con motivo de la ejecución de dichas obras, las cuales fueron declaradas de urgencia por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 7 de septiembre de 1962, a los efectos de expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las mismas.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1963, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la citada relación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona natural o jurídica pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, debiendo presentar a tal efecto los documentos de prueba en que se base la alegación ante dicha Alcaldía o en esta Delegación.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Delegado del Gobierno Tomás Garicano.—9.761-E.

Relación adicional de los propietarios afectados por las obras del «Canal del Atazar, segunda sección, Torrelaguna-Goloso y su camino de servicio»

Número de orden	Propietarios		Fincas		Administradores, arrendatarios o aparceros
	Nombre y apellidos	Residencia y domicilio	Clase	Situación	
3	D. Gaspar Edmundo Sanz Guerrero	San Agustín	Cereal, monte y pasto	Las Cancheras de Rinconada	El propietario. Idem
4	D. Eulogio Galán Martín y Hnos.	San Agustín	Idem	Idem	

MOTORES SURA, S. A.  
RETRAVE, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 15 del corriente mes, aprobaron la fusión de ambas Compañías, de conformidad con los balances y las bases presentadas. Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1965.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—9.763-5. 1.ª 28-12-65

COMPANIA EUROPEA FINANCIERA DE CREDITOS, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 14 de diciembre de 1965, en virtud de las facultades que le atribuyen los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del 75 por 100 restante de las acciones de la serie A.

Los señores accionistas deberán ingresar, durante el período de treinta días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, el citado desembolso, cuyo importe es de 375 pesetas por acción, en el Banco Peninsular, carrera de San Jerónimo, número 44, y en el Banco Español de Crédito, plaza de la Lealtad, número 4.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Olózaga S. de Larragoiti.—7.257-C.

CONDOMINA, S. A.

Se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente, que las Sociedades «Condomina, S. A.», y «Constantina, Sociedad Anónima», domiciliadas en Madrid, Bravo Murillo, número 50, acordaron en Junta general universal, celebrada el 10 de mayo de 1965, la absorción por «Condomina, S. A.», de «Constantina, S. A.».

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Gerente.—7.222-C. y 3.ª 28-12-1965

MONTAJES TAMO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Montajes Tamo, S. A.», en reunión celebrada en el día de la fecha y en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 12 y 19 de los Estatutos sociales, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 1966, a las diecisiete horas, en el local social, sito en la calle Ponzano, número 69, en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Asimismo acordó que de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora en el indicado domicilio, todo ello de conformidad con el contenido del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Valdelomar.—7.233-C.

## «LA PROVIDENCE», COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	896.275,63	Cuenta con la Casa Central ... ..	5.855.175,22
Valores mobiliarios ... ..	5.005.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	16.690,—
Delegaciones y Agencias ... ..	571.379,07	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro).	973.194,01
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	679.981,13	Comisiones sobre primas pendientes de cobro ... ..	128.459,81
Depósitos en poder de cedentes ... ..	26.752,62	Provisiones ... ..	479.589,37
Saldos activos en efectivo con los cedentes ... ..	117.959,06	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	185.239,58
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	744.405,34	Delegaciones y Agencias ... ..	25.602,04
Deudores diversos ... ..	46.929,97	Acreedores diversos ... ..	455.178,60
Fianzas ... ..	5.600,—	Pérdidas y Ganancias ... ..	39.872,09
Mobiliario e instalación ... ..	64.737,90	Cuentas de valores nominales ... ..	2.500,—
Cuentas de valores nominales ... ..	2.500,—		
	8.161.500,72		8.161.500,72

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Del ejercicio actual ... ..	39.872,09	Ramo de Incendios ... ..	39.872,09
	39.872,09		39.872,09
7.232-C.			

## «LA PROVIDENCE», COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	1.578.723,44	Cuenta con la Casa Central ... ..	3.090.519,63
Valores mobiliarios ... ..	5.562.905,—	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	39.560,—
Delegaciones y Agencias ... ..	1.395.979,20	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro).	7.133.926,94
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	2.546.512,65	Comisiones sobre primas pendientes de cobro ... ..	528.394,65
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas.	3.790.000,—	Provisiones ... ..	925.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores ... ..	4.034.245,89	Depósitos de los aceptantes ... ..	4.252.689,06
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores.	193.468,30	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	74.994,25
Deudores diversos ... ..	882.979,73	Delegaciones y Agencias ... ..	156.880,83
Fianzas ... ..	19.370,—	Acreedores diversos ... ..	3.980.521,77
Mobiliario e instalación ... ..	234.358,57	Pérdidas y Ganancias ... ..	56.055,65
Cuentas de valores nominales ... ..	16.000,—	Cuentas de valores nominales ... ..	16.000,—
	20.254.542,78		20.254.542,78

## Cuenta General de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

D E L E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes Individuales ... ..	95.852,20	Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..	291.167,84
Ramo de Automóviles ... ..	157.415,31	Ramo de Responsabilidad Civil ... ..	18.135,32
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	56.055,65		
	309.303,16		309.303,16
7.231-C.			

## CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELÉCTRICA, S. A. (CENEMESA)

Madrid. Jose Antonio, 10

## INDUSTRIAS AGUIRENA, S. A. (INDURENA)

Erandio-Bilbao. Calle de Goyoaga, s/n

La Junta general extraordinaria de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (Cenemesa), celebrada el día 13 de diciembre de 1965, y la Junta universal de «Industrias Aguirena, Sociedad Anónima» (Indurena), celebrada el día 1 del mismo mes, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera previa disolución de «Indurena» y traspaso en bloque de su patrimonio (bienes, derechos, obligaciones, contratos, etc., etc.,

y cuanto integra el activo y pasivo de ésta) a «Cenemesa», sin que haya lugar a ampliar el capital social de esta Sociedad ni a modificar sus Estatutos por razón de esta absorción, por cuanto «Cenemesa» es propietaria de todas las acciones de «Indurena» y único y exclusivo socio de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid y Bilbao a los fines indicados en la Ley expresada.

Madrid y Erandio-Bilbao, 17 de diciembre de 1965.—Por «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» e «Industrias Aguirena, S. A.»: El Consejero Delegado.—7.248-C.

2.ª 28-12-1965

## UNION INDUSTRIAL HISPANO ALEMANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el día 7 de septiembre de 1965, acordó disolver y liquidar la Compañía.

Y en reunión celebrada por la Junta en 15 de noviembre siguiente fué aprobado, como balance final, el siguiente:

Activo: Deudores, cinco millones trescientas veinticuatro mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincisenta y seis céntimos; pérdidas anteriores, siete millones trescientas cincuenta y cuatro mil ciento veinte pesetas con setenta y ocho céntimos, y liquidación, dos millones trescientas veintuna mil setecientos cinco pesetas con seis céntimos.

Pasivo: Capital, quince millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canet de Mar, 18 de diciembre de 1965. El Secretario de la Sociedad.—7.220-C.

#### MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

##### *Pago de intereses*

Desde 1 de enero de 1966 se abonará el cupón número 5 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1963, y el cupón número 3 de las obligaciones, emisión 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondientes al segundo semestre de 1965.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.215-C.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, 4.º, 1.ª, Barcelona), todos los martes y jueves, de diez a trece, y en los Bancos: Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sardá, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, a partir del día 2 del próximo mes de enero, se hará efectivo el cupón número 17, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 25,65 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Consejero-Delegado.—7.209-C.

#### HILOS Y REDES DEL SEGURA, S. A.

##### (HIRESA)

##### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de Hilos y Redes del Segura, S. A., ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Callosa

de Segura) de la Compañía, a las once horas del día 6 de febrero de 1966, en primera convocatoria. En el caso de no reunirse la mayoría necesaria se celebrará en segunda convocatoria, el día 7 de febrero, en los mismos lugar y hora.

El orden del día será:

—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Callosa de Segura, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tomás Marco.—7.255-C.

#### CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

##### *Dividendo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 31 del actual y en las oficinas sociales, Claudio Coello, 41, se hará efectivo un dividendo a cuenta del presente Ejercicio, del 4 por 100 bruto, y que, deducido impuestos, arroja el siguiente detalle:

—Acciones serie A, números 1 al 424, pesetas líquidas 1.700 por acción, contra entrega del cupón número 3.

—Acciones serie T, números 1 al 1.200, pesetas líquidas 34 por acción, contra entrega del cupón número 3.

—Acciones serie B, números 1 al 43.280, pesetas líquidas 34 por acción, contra entrega del cupón número 3 las acciones 1 al 10.420, y cupón número 2 las acciones 10.421 al 43.280.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Colomina Botí.—7.263-C.

#### INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

##### *Dividendo a cuenta*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 31 del actual y en las oficinas sociales, Claudio Coello, 41, se hará efectivo un dividendo a cuenta del presente Ejercicio, del 4 por 100 bruto, y que, deducido impuestos, arroja el siguiente detalle:

—Acciones serie única números 1 al 32.820, pesetas líquidas 34 por acción, contra entrega del cupón número 3.

Madrid, 22 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ayuso Tejerizo.—7.262-C.

#### METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

##### *Intereses obligaciones serie A*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 11 de enero próximo se

hará efectivo el pago del cupón número 2 de las expresadas obligaciones, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.261-C.

#### CHAMONIX, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de Calvo Sotelo, 8 y 9) a las doce horas del próximo día 12 de enero, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Situación económica y medidas a adoptar ante la misma.

Barcelona, 21 de diciembre de 1965.—El Gerente (ilegible).—7.321-C.

#### COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND», S. A.

##### Sindicatos de tenedores de obligaciones, emisiones 1958, 1960 y 1963

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a las asambleas que se fijan, en primera convocatoria, para el día 27 de enero próximo, y en segunda convocatoria, para el día 28 de febrero próximo, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, en Paseo de Gracia, 11, primero, primera, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Información a los señores obligacionistas de la ejecución del acuerdo de 2 de septiembre de 1964, en relación con las mutaciones del activo social.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos, con cinco días hábiles de antelación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 20 de diciembre de 1965.—El Comisario, Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.—José Luis Garí de Arena, Director-Gerente.—9.764-5.

#### ADMINISTRACION,

#### VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.